IU Digital de Antioquia INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA	**ACTA DE LIQUIDACIÓN**	**Código: GJ-F-017** **Versión: 02**

FECHA	25	1	2024

CONTRATO	**X**		**CONVENIO**		
Número:	IUD2023717	de	2023		
OBJETO: Realizar reconocimiento de las condiciones iniciales de las instalaciones con las que cuenta la Institución Universitaria Digital de Antioquia, como base de diagnóstico energético en concordancia de las ordenanzas 036 y 016 de 2021					
Supervisor:	Fabian Erley Escudero Salgado - 82.384.750				
Contratante:	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA -IU. DIGITAL-				
Contratista:	EMPRESA DE GENERACIÓN Y PROMOCIÓN DE ENERGÍA DE ANTIOQUIA S.A. E.S.P. - GEN+ S.A. E.S.P.		CC o NIT	NIT: 900251423-3	
Valor	Inicial:	SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS IVA incluido ($6.797.280),			
	Adiciones	No.	Valor Adicionado	% de Adición	
		No.	Indicar valor. Si no aplica “N/A”	% sobre el inicial. Si no aplica “N/A”	
Plazo:	Inicial	30 días calendario			
	Prorrogas	No.	Tiempo Prorrogado	Nueva fecha de Terminación	
		No.	N/A	N/A	
Acta de inicio:	30 de noviembre de 2023				
Fecha de terminación:	29 de diciembre de 2023				

% de ejecución física	100%
% de ejecución de recursos	100%

	RPC NUMERO:	2023-2857

REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	30 /11 /2023

CONSIDERANDO

- Que entre la Institución Universitaria Digital de Antioquia y EMPRESA DE GENERACIÓN Y PROMOCIÓN DE ENERGÍA DE ANTIOQUIA S.A. E.S.P. - GEN+ S.A. E.S.P. se celebró el contrato/convenio N° IUD2023717 cuyo objeto es Realizar reconocimiento de las condiciones iniciales de las instalaciones con las que cuenta la Institución Universitaria Digital de Antioquia, como base de diagnóstico energético en concordancia de las ordenanzas 036 y 016 de 2021. y cuya fecha de terminación fue el 29 de diciembre de 2023
- Las obligaciones específicas del contratista fueron:
  - ✓ Identificar las fuentes de energía actuales en la Institución Universitaria Digital de Antioquia.
  - ✓ Identificar las instalaciones, equipamiento
  - ✓ Revisar Procesos que se llevan en las instalaciones, personal que trabaja en la organización
  - ✓ que pueda afectar el uso y consumo de energía
  - ✓ Presentar un informe de diagnóstico de uso y consumo de energía con recomendaciones parala mejora en el uso eficiente de energía en la Institución Universitaria Digital de Antioquia.

La Empresa de Promoción y generación de energía de Antioquia S.A E.S. P - GEN (+) entregó los siguientes productos:

- ✓ Informe de reconocimiento de las condiciones iniciales en las instalaciones con las que cuenta la Institución Universitaria Digital de Antioquia, como base de diagnóstico energético en concordancia de las ordenanzas 036 y 016 de 2021.

- Las actividades objeto del contrato/convenio fueron ejecutadas según lo establecido en las normas, especificaciones técnicas y condiciones contractuales pactadas, y fueron recibidas a entera satisfacción, según consta en los documentos que reposan en el expediente del contrato/convenio

- Que el Contratista aportó los documentos de encontrarse a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales durante la ejecución del contrato.

- Que durante la ejecución del contrato/convenio se generaron los siguientes pagos/desembolsos:

PAGO/DESEMBOLSO No.	FECHA DEL PAGO – COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
1	26/12/2023 - 9.920	$6.797.280

VALOR TOTAL	$6.797.280

Que de acuerdo con lo anterior el resumen del Balance es el siguiente:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO	
CONCEPTO	**VALOR**
Valor inicial del contrato/convenio	**$6.797.280**
Valor adiciones N/A	**N/A**
Valor Total del contrato/convenio	**$6.797.280**
Valor pagado a la fecha	**$6.797.280**
Valor que falta por pagar/desembolsar	**N/A**
Valor no ejecutado	**N/A**
Valor a reintegrar (si aplica)	**N/A**
Rendimientos financieros (si aplica)	**N/A**

Observaciones:
Anexos: los Certificado de paz y salvo de seguridad social integral está a satisfacción
En virtud de lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

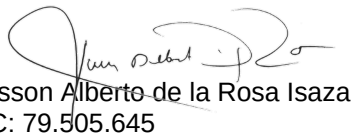
- Dar por liquidado el Contrato/convenio No. IUD2023717, al que se refiere el presente documento.

- El contratista garantizará la calidad de servicio y la IU. Digital revisará su correcto funcionamiento durante el período de vigencia de las garantías exigidas.

- De conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, las partes acordarán en este punto los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, previa motivación en los considerandos de este documento.

- Quedar a paz y salvo por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el presente contrato/convenio.

Para constancia se firma a los 25/01/2024



Jasson Alberto de la Rosa Isaza
CC: 79.505.645
Contratante

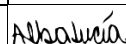
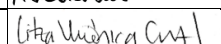


Carlos Andrés Flórez Baena
CC. 1146439475
Contratista

Elaboró



Fabián Erley Escudero Salgado
C.C. No. 82.384.750
Supervisor

Acción	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó y Elaboró	Alba Lucia Velásquez Hernández		25/01/2024
Revisó	Litza Verónica Cruz Londoño		
Aprobó	Fabián Erley Escudero Salgado	